

CONCON

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
Nº 180

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
8. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
9. D.A. N°3501 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
10. D.A. N°3502 de fecha 17 de noviembre 2025, que autoriza la realización del trabajo extraordinario como máximo durante el periodo de octubre a diciembre 2025.
11. Los formularios de las horas extras de los funcionarios, con detalle de la labor realizada y detalle de la marcación del reloj control, con autorización de su jefatura Directa o Director del Área, revisadas por el auditor de Control Interno.
12. Razones de buen servicio y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, el trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	DICIEMBRE	06	0
CAMPOS KRISHNA	DICIEMBRE	14	06
CORTES GERARDO	DICIEMBRE	51	90
FERNANDEZ MARCO	DICIEMBRE	13	0
HUNTER ANDRIEES	DICIEMBRE	44	32
JACOME YASNA	DICIEMBRE	13	0
ORTIZ LEONARDO	DICIEMBRE	34	83
PIÑATE ERIKA	DICIEMBRE	06	0
ROLDAN SEBASTIAN	DICIEMBRE	40	64
ROZAS NATHALIE	DICIEMBRE	02	0
URRUTIA BENITO	DICIEMBRE	09	06
VILLALOBOS ENRIQUE	DICIEMBRE	48	52
ZAMORA JANNETTE	DICIEMBRE	10	0

2. **PÁGUESE**, el trabajo extraordinario realizado durante el mes que se detalla de los siguientes funcionarios, cabe señalar que se realiza el pago de las horas extraordinarias a los funcionarios Municipales, debido a que no se puede compensar la totalidad de las horas, ya que por necesidad del buen servicio debe dar continuidad a las funciones en forma normal y habitual.

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
CAMPOS KRISHNA	DICIEMBRE	09	06
CORTES GERARDO	DICIEMBRE	51	90
HUNTER ANDRIEES	DICIEMBRE	0	14
JACOME YASNA	DICIEMBRE	10	0
ORTIZ LEONARDO	DICIEMBRE	34	83

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

ROLDAN SEBASTIAN	DICIEMBRE	40	64
URRUTIA BENITO	NOVIEMBRE	09	06
VILLALOBOS ENRIQUE	NOVIEMBRE	40	52
ZAMORA JANNETTE	NOVIEMBRE	10	0

3. **AUTORÍCESE**, compensar en tiempo las horas extras de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
ARACENA GONZALO	DICIEMBRE	06	0
CAMPOS KRISHNA	DICIEMBRE	05	0
FERNANDEZ MARCO	DICIEMBRE	13	0
HUNTER ANDRIEES	DICIEMBRE	44	18
JACOME YASNA	DICIEMBRE	03	0
PIÑATE ERIKA	DICIEMBRE	06	0
ROZAS NATHALIE	DICIEMBRE	02	0
VILLALOBOS ENRIQUE	NOVIEMBRE	08	0

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• GESTIÓN DE PERSONAS.